

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE FEBRERO 2.015, EN 1ª CONVOCATORIA

En Villaharta a veintitrés de febrero de dos mil quince, siendo las diecinueve horas, se reunió en esta Casa Consistorial la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Expósito Galán, y asisten los Concejales D. Emeterio Gavilán González, D^a Rafaela Galán Díaz, D^a Concepción González Galán, D. Felipe Bretón Herruzo, D^a Ana Caballero Benzal. No asiste, previa excusa, D. Carlos León Fortea. Da fe del acto el Secretario-Interventor D. Hipólito Aguirre Fernández.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia y una vez comprobado por la Secretaría, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Vista el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de dos mil catorce, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, y con el voto unánime de los seis miembros asistentes de los siete que conforman el número legal de los de la Corporación, acuerda su aprobación y transcripción a libro correspondiente.

2.- CONOCIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN PROCESO DE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN.

Por la Presidencia se puso de manifiesto el expediente GEX 169/2015 y del requerimiento efectuado desde la Vicepresidencia de la Diputación Provincial para la designación de representante al objeto de llevar a término la liquidación definitiva del extinto Consorcio Provincial de Recaudación.

En relación con lo expuesto dio cumplida cuenta de la Resolución número 67/2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN

Visto el requerimiento recibido del Diputado Delegado de Hacienda de la Excm. Diputación Provincial, en relación con la designación de representante en el proceso de liquidación del Consorcio Provincial de Recaudación, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

HE RESUELTO

Primero.- Asumir como Alcalde Presidente, la representación Municipal en el proceso de Liquidación del Consorcio Recaudación de la Diputación y los

Código seguro de verificación (CSV):

1AAD 97A9 9739 750F 86BC



1AAD97A99739750F86BC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 25/3/2015

Firmado por Alcalde-Presidente EXPÓSITO GALÁN ALFONSO el 25/3/2015

Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos de la mencionada Entidad.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la actual Resolución en la próxima sesión que se celebre.

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos al Área de Hacienda de la Excm. Diputación Provincial.

3.- SOLICITUD DE SEPARACIÓN MUNICIPAL DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Vistos los acuerdos adoptados en el seno del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, y el carácter no obligatorio del Servicio prestado por la citada entidad consorcial, en el ámbito de los municipios de menos de 20.000 habitantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (En su redacción actual tras la Ley 27/2013, de 27 de diciembre) y considerando cumplidos los requisitos formales del artículo 12.2 de la Ley 15/2014, de 16 de diciembre, el Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable unánime de los seis miembros asistentes, que representan la mayoría absoluta de los siete que integran el número legal de la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- Declarar la separación de este Ayuntamiento del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, por los motivos que en el actual acuerdo se detallan y en coherencia con lo acordado por la Junta General de aquella entidad.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia del Consorcio.

4º PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE LOS CARGOS DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

4º.A PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR

Tras una intervención explicativa de la Alcaldía sobre la necesidad de proceder a la elección y propuesta de designación de Juez de Paz Titular por expiración del actual mandato, se examinan las diligencias y actuaciones que integran el expediente hasta el día de la fecha.

Se ha presentado dos únicas instancias solicitando su designación, suscritas por:

- D^a. Gema María Ruiz Conejo, D.N.I. núm. 30958794N
- D. Antonio Granados Caballero DNI 44374189J

Una vez examinados los documentos que se acompañan, este Ayuntamiento Pleno, valorando como criterio preferente de elección la residencia en el Municipio a la que alude el artículo 17 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de paz, en votación ordinaria y con el voto favorable de seis miembros asistentes, que

Código seguro de verificación (CSV):

1AAD 97A9 9739 750F 86BC



1AAD97A99739750F86BC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 25/3/2015

Firmado por Alcalde-Presidente EXPÓSITO GALÁN ALFONSO el 25/3/2015

representan la mayoría absoluta de los siete que integran el número legal de la Corporación,
ACUERDA:

Primero.- Elegir y proponer para Juez de Paz Titular a D^a Gema María Ruiz Conejo D.N.I. núm. 30958794N

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo al Iltmo. Sr. Juez Decano para que sea elevado a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cumplimiento del artículo 7 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz

4ºB.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Tras exposición por la Alcaldía de los antecedentes del expediente para la elección y propuesta de designación de Juez de Paz Sustituto, por expiración del mandato actual y la constatación de que no se han producido solicitudes expresas para la cobertura de esta vacante de Juez Sustituto, por parte del Sr. Gavilán González, en nombre del Grupo Socialista, se propuso como candidata idónea a la Señora D^a Amalia Moreno Valero, con DNI 30203195D, por su residencia en el Municipio, su formación académica y su arraigo profesional y personal en Villaharta.

Formulada la propuesta se abstuvieron en la deliberación y votación el Sr. Expósito Galán y la Sra Galán Díaz, por mantener con la persona propuesta vínculos de parentesco por afinidad de segundo grado.

Visto lo anterior el Ayuntamiento Pleno, conforme a lo previsto en el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de paz, en votación ordinaria y con el voto favorable de cuatro de los seis miembros asistentes, que representan la mayoría absoluta de los siete que integran el número legal de la Corporación y las mencionadas abstenciones del Sr. Expósito Galán y la Sra Galán Díaz :

ACUERDA:

Primero.- Elegir y proponer para Juez de Paz Sustituta a D^a Amalia Moreno Valero, con DNI 30203195D

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo al Iltmo. Sr. Juez Decano para que sea elevado a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cumplimiento del artículo 7 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz.

5.- SORTEO PARA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PRÓXIMO DÍA 22 DE MARZO

Código seguro de verificación (CSV):

1AAD 97A9 9739 750F 86BC



1AAD97A99739750F86BC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 25/3/2015

Firmado por Alcalde-Presidente EXPÓSITO GALÁN ALFONSO el 25/3/2015

Convocadas Elecciones al Parlamento de Andalucía por Decreto 63/2015 de 3 de febrero, y a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se procede a efectuar el sorteo público, mediante sorteo automático informático, entre las personas censadas en la sección correspondientes del Municipio que cumplen los requisitos legales exigidos en el mencionado precepto, al objeto de designar al Presidente y Vocales, así como a sus respectivos suplentes, que han de constituir la mesa electoral para las Elecciones Locales a celebrar el próximo día 22 de Mayo.

Una vez vistos los resultados del sorteo y de conformidad con los mismos, este Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con el voto favorable de los seis miembros asistentes de los siete que conforman el número legal de los de la Corporación, acuerda formar la Mesa Electoral indicada con las personas que se expresan y para los cargos que se indican:

**SECCIÓN PRIMERA
TITULARES**

MESA ÚNICA

PRESIDENTE/A: D./D ^a . Rafael Moreno Ojeda	DNI 30422869X
1.er VOCAL: D./D ^a . Juan Manuel Cáceres Nevado	DNI 31003116J
2.º VOCAL: D./D ^a . Carmen María González Galán	DNI 48887018G

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D ^a Miguel Pérez Redondo	DNI 80162804F
DE PRESIDENTE/A: D./D ^a . Concepción González Galán	DNI 30424052C
DE 1.er VOCAL: D./D ^a . María Rodríguez Moreno	DNI 30453806N
DE 1.er VOCAL: D./D ^a . Jorge Daniel Ortiz Barros	DNI 45735113G
DE 2.º VOCAL: D./D ^a . José Luis Ramos Toledo	DNI 30472209T
DE 2.º VOCAL: D./D ^a . Estefanía Cabrera Paradelas	DNI 45743889V

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, del día de su comienzo, la Presidencia levantó el acto, dándolo por finalizado, de todo lo cual, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, **Doy fe.**

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Firmas digitales

Código seguro de verificación (CSV):

1AAD97A9 9739 750F 86BC



1AAD97A99739750F86BC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 25/3/2015

Firmado por Alcalde-Presidente EXPÓSITO GALÁN ALFONSO el 25/3/2015